INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "SERVICIOS DE PROVISION E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO" ID 418.120.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día martes 05 del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fija reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "SERVICIOS DE PROVISION E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO" ID 418.120.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dcción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Directora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 21-09-2022.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 34 inc. A DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con fuente de financiamiento "GENUINO".
- Carta de Invitación y Adendas.
- Reporte del llamado con ID 418.120.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "SERVICIOS DE PROVISION E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO" ID 418.120,** tuvo lugar el día martes 30 del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:30 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	VGO INGENIERÍA S.A.	80079377-3	Gs. 139.752.382.-
2	MAGNA EVERLINA PRIETO CRISTALDO	4575802-6	Gs. 149.882.500.-
3	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	80078785-4	Gs. 141.313.270.-
4	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	2292560-0	Gs. 163.697.037.-
5	IOCON S.R.L.	80017169-1	Gs. 156.665.050.-

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acto de aperturas de sobres.

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VGO INGENIERÍA S.A.	TEXHO de MAGNA PRIETO CRISTALDO	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (OICON S.R.L.)
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1714450	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1714450	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr N° 6802

Karina R. Valdez Ríos Ramírez
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección Financiera

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edgar Cabarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VGO INGENIERÍA S.A.	TEXHO de MAGNA PRIETO CRISTALDO	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (OICON S.R.L.)
presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1714377	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1714264
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1714377	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1714264
E) Oferentes en Consorcio.					
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Maldonado Ramírez
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Bogado
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edgar Guerrero
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VGO INGENIERÍA S.A.	TEXHO de MAGNA PRIETO CRISTALDO	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (OICON S.R.L.)
tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	VGO INGENIERÍA S.A.	TEXHO de MAGNA PRIETO CRISTALDO	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (OICON S.R.L.)
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Karina R. Valdovinos Ramirez
Dirección General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Gricelda Ojeda Pogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor D. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

ABG. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Criterios de calificación legal.	VGO INGENIERÍA S.A.	TEXHO de MAGNA PRIETO CRISTALDO	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ	INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (OICON S.R.L.)
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3657938, 3657944, 3657948 y 3657952 del SINARH, de fecha 13 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3658119 del SINARH, de fecha 13 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3658009, 3658014, 3658017, 3658020 y 3658021 del SINARH, de fecha 13 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3658090 del SINARH, de fecha 13 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3658099, 3658103 y 3658106 del SINARH, de fecha 13 de octubre de 2022 no se encuentran actualmente registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a y b de la Ley 2051/03

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 6802

Karina R. Valdez Díaz Ramírez
Directora General de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Pagano
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Edith Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Por nota fue solicitado el desglose de precios unitarios debido a que los sub ítems 1.1. (-32%); 1.2 (-51%); 1.4 (-53%); 1.5 (-66%); 1.6 (-62%); 1.9 (-29); 1.10 (-30%) y 1.14 (-27%) se encuentran muy por debajo del precio referencial establecidos y los sub ítems 1.8 (+25%) y 1.15 (+23) por encima del precio referencial establecido, a la empresa **VGO INGENIERÍA S.A.** La empresa remite el desglose y composición de su precio:

Por Memorándum C.E.O. N° 14/2022, fue remitido el desglose presentado a la Dirección General de Tecnologías de la Información, a fin de realizar el análisis técnico de los precios ofertados. La D.G.T.I remite cuanto sigue:

MEMORANDO Nº 41 / 2022

A: PAOLA FERRARI, Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

DE: MARCELO INSAURRALDE, Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información

Marcelo Insaurralde
Director de T.I.
Municipalidad de San Lorenzo

REF.: Responder Memo C.E.O. Nº 14/2022

FECHA: 7 de octubre de 2022

En referencia al llamado Contratación Directa Nº 23//2022 "Servicio de Provisión e Instalación de Cableado Estructurado", ID Nº 418.120, se informa cuanto sigue:

En cuanto a la solicitud de análisis técnico de precios de los ítems que se encuentran fuera de rango en la oferta de VGO Ingeniería S.A., se puede mencionar lo siguiente:

Uno de los motivos podría ser que algunas empresas obtienen sus productos con precios más ventajosos que otras, debido a que realizan gran cantidad de proyectos y sus adquisiciones las realizan en gran escala como mayoristas, lo que les permite contar con insumos de bajo costo.

También se destaca que al observar la oferta a nivel global y considerando el precio referencial total estimado para el proyecto, esta se enmarca dentro del porcentaje.

Atendiendo el Memorándum de la Dirección General de Tecnologías de la Información, este comité acepta el informe remitido, en el cual los precios son aceptados como factores variables.-

MARGEN DE PREFERENCIA: APLICA

En atención que las empresas **TEXHO de MAGNA PRIETO CRISTALDO** y **HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.**, no poseen Certificado de Origen y Empleo Nacional, como las demás empresas participantes, se procede a la aplicación del margen.-

					TEXHO de MAGNA PRIETO CRISTALDO			HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Margen Nacional**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Margen Nacional**	**Precio total**
1	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado	Unidad Medida Global	UNIDAD	1						
1.1	Caja Externa 1 Módulo RJ45	Unidad	UNIDAD	200	12.000	16.800	3.360.000	14.550	20.370	4.074.000
1.2	Jack RJ45 Categoría 6	Unidad	UNIDAD	200	20.500	28.700	5.740.000	26.675	37.345	7.469.000
1.3	Cable UTP Categoría 6 - Caja o bobina x 305m.	Unidad	UNIDAD	25	1.230.000	1.722.000	43.050.000	1.052.450	1.473.430	36.835.750
1.4	Patch cord de 1,5 mts Categoria 6 (Racks)	Unidad	UNIDAD	200	24.300	34.020	6.804.000	22.310	31.234	6.246.800
1.5	Patch cord de 3 mts Categoria 6 (Puestos)	Unidad	UNIDAD	200	31.050	43.470	8.694.000	30.070	42.098	8.419.600

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

					TEXHO de MAGNA PRIETO CRISTALDO			HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Margen Nacional**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Margen Nacional**	**Precio total**
1.6	Patch Panel de 24 puertos Categoria 6 cargado	Unidad	UNIDAD	10	447.000	625.800	6.258.000	582.000	814.800	8.148.000
1.7	Ordenador de cables cerrado de 1U. Plástico con perforación trasera	Unidad	UNIDAD	10	91.000	127.400	1.274.000	77.600	108.640	1.086.400
1.8	Rack de Pared 18U	Unidad	UNIDAD	2	3.000.000	4.200.000	8.400.000	1.164.000	1.629.600	3.259.200
1.9	Canaleta de 40x30 x 2 mts	Unidad	UNIDAD	250	33.750	47.250	11.812.500	33.950	47.530	11.882.500
1.10	Cablecanal 48x13mm. Para piso. Gris	Unidad	UNIDAD	50	87.000	121.800	6.090.000	48.500	67.900	3.395.000
1.11	BANDEJA COLGANTE PORTACABLE RANURADA 150x050MM x 3MTS. SE DEBEN CONSIDERAR SOPORTES, UNIONES, POSIBLES DERIVACIONES "T" Y ÁNGULOS 90°	Unidad	UNIDAD	120	209.250	292.950	35.154.000	194.000	271.600	32.592.000
1.12	Canal de tensión PDU de 8 tomas	Unidad	UNIDAD	2	210.000	294.000	588.000	271.600	380.240	760.480
1.13	Switch administrable capa 2 de 24 puertos + 2 puertos uplink	Unidad	UNIDAD	9	2.025.000	2.835.000	25.515.000	1.649.000	2.308.600	20.777.400
1.14	UPS de 2000VA Interactiva	Unidad	UNIDAD	2	1.820.000	2.548.000	5.096.000	1.552.000	2.172.800	4.345.600
1.15	Mano de obra por instalación del cableado de red, crimpaje de conectores RJ45 hembra y tomas externas, crimpaje de patch panel, montaje de bandejas y canaletas. Etiquetado. Certificacion, etc.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	30.000.000	42.000.000	42.000.000	34.676.320	48.546.848	48.546.848
					Precio Total		**209.835.500**	**Precio Total**		**197.838.578**

MARGEN DE LOCAL: APLICA

Se procede a la aplicación del margen de preferencia Local a la TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ, ya que se observa patente de Asunción, el cual no forma parte del Dpto de la convocante.-

La empresa HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A. presenta patente de la ciudad de ASUNCIÓN, pero atendiendo que ya se procedió a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, ya no se aplica el Margen de preferencia Local.-

						TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Margen Local**	**Precio total**
1	72102203-9992	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado	Unidad Medida Global	UNIDAD	1			
1.1		Caja Externa 1 Módulo RJ45	Unidad	UNIDAD	200	16.941	18.635	3.727.020
1.2		Jack RJ45 Categoría 6	Unidad	UNIDAD	200	31.060	34.166	6.833.200
1.3		Cable UTP Categoría 6 - Caja o bobina x 305m.	Unidad	UNIDAD	25	1.225.461	1.348.007	33.700.178
1.4		Patch cord de 1,5 mts Categoria 6 (Racks)	Unidad	UNIDAD	200	25.977	28.575	5.714.940
1.5		Patch cord de 3 mts Categoria 6 (Puestos)	Unidad	UNIDAD	200	35.012	38.513	7.702.640
1.6		Patch Panel de 24 puertos Categoria 6 cargado	Unidad	UNIDAD	10	677.674	745.441	7.454.414
1.7		Ordenador de cables cerrado de 1U. Plástico con perforación trasera	Unidad	UNIDAD	10	90.356	99.392	993.916
1.8		Rack de Pared 18U	Unidad	UNIDAD	2	1.355.348	1.490.883	2.981.766
1.9		Canaleta de 40x30 x 2 mts	Unidad	UNIDAD	250	39.530	43.483	10.870.750

Víctor U. Parodi Molina
Abog. M.N. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

						TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Margen Local**	**Precio total**
1.10		Cablecanal 48x13mm. Para piso. Gris	Unidad	UNIDAD	50	56.473	62.120	3.106.015
1.11		BANDEJA COLGANTE PORTACABLE RANURADA 150x050MM x 3MTS. SE DEBEN CONSIDERAR SOPORTES, UNIONES, POSIBLES DERIVACIONES "T" Y ÁNGULOS 90°	Unidad	UNIDAD	120	225.891	248.480	29.817.612
1.12		Canal de tensión PDU de 8 tomas	Unidad	UNIDAD	2	316.248	347.873	695.746
1.13		Switch administrable capa 2 de 24 puertos + 2 puertos uplink	Unidad	UNIDAD	9	1.920.076	2.112.084	19.008.752
1.14		UPS de 2000VA Interactiva	Unidad	UNIDAD	2	1.807.131	1.987.844	3.975.688
1.15		Mano de obra por instalación del cableado de red, crimpaje de conectores RJ45 hembra y tomas externas, crimpaje de patch panel, montaje de bandejas y canaletas. Etiquetado. Certificacion, etc.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	39.531.004	43.484.104	43.484.104
						Precio Total		**180.066.741**

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: VGO INGENIERÍA S.A
Fecha: 05 de octubre de 2022

- Desglose de precios unitarios de los sub ítems 1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 1.9, 1.10, 1.14, 1.15.-
- Copia de catálogos de los productos a ser utilizados, en idioma español.
- Declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.-

Respuesta: La solicitud desglose y documentos requeridos, los cuales serán enlizados en los apartados correspondientes.-

Firma: HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A
Fecha: 05 de octubre de 2022

- Demostrar la experiencia en provisión e instalación de cableado estructurado, redes, nodos de la misma naturaleza a lo solicitado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021), por un monto equivalente al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Copia de catálogos de los productos a ser utilizados, en idioma español.

Respuesta: La solicitud desglose y documentos requeridos, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Ítem	Empresa	Monto Ofertado
1	**VGO INGENIERÍA S.A**	Gs. 139.752.382.-.
2	**INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (OICON S.R.L.)**	Gs. 156.665.050.-
3	**TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ**	Gs. 180.066.741.-

Abg. Victor H. Pandi Molina
Mat. Nº 6802

Karina Bridovinos Ramírez
Directora General

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Ítem	Empresa	Monto Ofertado
4	**HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.**	Gs. 197.838.578.-
5	**TEXHO de MAGNA PRIETO CRISTALDO**	Gs. 209.835.500.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la Firma: VGO INGENIERÍA S.A.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA.

VGO INGENIERÍA S.A	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

El oferente cumple con los requisitos documentales de participación requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	VGO INGENIERÍA S.A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020, 2021], para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos TRES AÑOS, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [2019, 2020, 2021] años para contribuyentes del IRPC.-	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [2019, 2020, 2021] años para contribuyente de Renta Personal.-	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	VGO INGENIERÍA S.A
Para contribuyente de IRACIS. a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2019-2020-2021) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2019-2020-2021) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 3 años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo	CUMPLE.

Datos del análisis realizado:

VGO INGENIERÍA S.A.									
Índices Financieros		**2019**	**Índice**	**2020**	**Índice**	**2021**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	355.450.152	5,01	1.035.144.297	1,68	1.733.578.397	1,72	**2,81**	CUMPLE
	Pasivo corriente	70.931.136		614.639.340		1.006.948.670			
Endeudamiento	Pasivo total	70.931.136	0,20	614.639.340	0,59	1.242.705.751	0,64	**0,48**	CUMPLE
	Activo total	356.813.788		1.038.181.570		1.954.079.389			
Rentabilidad	Utilidad neta	75.882.652	0,36	137.659.578	6,56	287.831.408	1,37	**2,76**	CUMPLE
	Capital	210.000.000		21.000.000		210.000.000			

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Pagado

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

- **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia	VGO INGENIERÍA S.A
Copia de facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	VGO INGENIERÍA S.A
Demostrar la experiencia en provisión e instalación de cableado estructurado, redes, nodos de la misma naturaleza a lo solicitado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los últimos 3(tres) años (2019-2020-2021), por un monto equivalente al 60 % como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación.	CUMPLE

Datos de la Evaluación de Experiencia:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	60% DEL MONTO OFRTADO	CONTRATOS	OBSERVACIÓN
VGO INGENIERÍA S.A.	139.752.382	83.851.429	247.377.062	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	VGO INGENIERÍA S.A
Declaración jurada de contar con los insumos	CUMPLE
Copia de catálogos de los productos a ser utilizados	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán lo siguiente:

Requisitos Mínimos	VGO INGENIERÍA S.A
• Declaración jurada de contar con los insumos, equipos y personal necesarios, conforme a las especificaciones técnicas para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicados. • Copia de catálogos de los productos a ser utilizados, en idioma español, los cuales contengan las especificaciones técnicas ofertadas, a fin de compararlas con las especificaciones técnicas solicitada	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos para la Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ATRAVES DE LOS FOLLETOS - CATÁLOGOS PRESENTADOS DE LOS PRODUCTOS A SER UTILIZADOS PARA EL SERVICIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

	VGO INGENIERÍA S.A.	
	INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO	Observación
1.1	Caja Externa 1 Módulo RJ45	CUMPLE
1.2	Jack RJ45 Categoría 6	CUMPLE
1.3	Cable UTP Categoría 6 - Caja o bobina x 305m.	CUMPLE
1.4	Patch cord de 1,5 mts Categoria 6 (Racks)	CUMPLE
1.5	Patch cord de 3 mts Categoria 6 (Puestos)	CUMPLE
1.6	Patch Panel de 24 puertos Categoria 6 cargado	CUMPLE
1.7	Ordenador de cables cerrado de 1U. Plástico con perforación trasera	CUMPLE

Abg. Fidel Damian Camacho
Director de Asesoría Jurídica y Sumario
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor [illegible] Bernal Molina
Matr. Abog. Nº 6802

Karina Raquel [illegible] Suárez
Directora General
de Compras Públicas y Licitaciones
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Griselda Rojas Rojas
Dirección Financiera

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

VGO INGENIERÍA S.A.		
	INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO	**Observación**
1.8	Rack de Pared 18U	CUMPLE
1.9	Canaleta de 40x30 x 2 mts	CUMPLE
1.10	Cablecanal 48x13mm. Para piso. Gris	CUMPLE
1.11	BANDEJA COLGANTE PORTACABLE RANURADA 150x050MM x 3MTS. SE DEBEN CONSIDERAR SOPORTES, UNIONES, POSIBLES DERIVACIONES "T" Y ÁNGULOS 90°	CUMPLE
1.12	Canal de tensión PDU de 8 tomas	CUMPLE
1.13	Switch administrable capa 2 de 24 puertos + 2 puertos uplink	CUMPLE
1.14	UPS de 2000VA Interactiva	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos solicitados en las EETT de la Carta de Invitación.-

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **VGO INGENIERÍA S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102203-9992	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		
1.1		Caja Externa 1 Módulo RJ45	Unidad	UNIDAD	200	10.032	2.006.400
1.2		Jack RJ45 Categoría 6	Unidad	UNIDAD	200	13.220	2.644.000
1.3		Cable UTP Categoría 6 - Caja o bobina x 305m.	Unidad	UNIDAD	25	1.184.923	29.623.075
1.4		Patch cord de 1,5 mts Categoria 6 (Racks)	Unidad	UNIDAD	200	10.773	2.154.600
1.5		Patch cord de 3 mts Categoria 6 (Puestos)	Unidad	UNIDAD	200	10.374	2.074.800
1.6		Patch Panel de 24 puertos Categoria 6 cargado	Unidad	UNIDAD	10	227.506	2.275.060
1.7		Ordenador de cables cerrado de 1U. Plástico con perforación trasera	Unidad	UNIDAD	10	88.464	884.640
1.8		Rack de Pared 18U	Unidad	UNIDAD	2	1.490.341	2.980.682
1.9		Canaleta de 40x30 x 2 mts	Unidad	UNIDAD	250	24.482	6.120.500
1.10		Cablecanal 48x13mm. Para piso. Gris	Unidad	UNIDAD	50	34.456	1.722.800
1.11		BANDEJA COLGANTE PORTACABLE RANURADA 150x050MM x 3MTS. SE DEBEN CONSIDERAR SOPORTES, UNIONES, POSIBLES DERIVACIONES "T" Y ÁNGULOS 90°	Unidad	UNIDAD	120	227.364	27.283.680
1.12		Canal de tensión PDU de 8 tomas	Unidad	UNIDAD	2	249.857	499.714
1.13		Switch administrable capa 2 de 24 puertos + 2 puertos uplink	Unidad	UNIDAD	9	1.615.804	14.542.236
1.14		UPS de 2000VA Interactiva	Unidad	UNIDAD	2	1.161.807	2.323.614
1.15		Mano de obra por instalación del cableado de red, crimpaje de conectores RJ45 hembra y tomas externas, crimpaje de patch panel, montaje de bandejas y canaletas. Etiquetado. Certificacion, etc.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	42.616.581	42.616.581
						Precio Total	**139.752.382**

Precio Total de sugerencia de adjudicación: Gs. 139.752.382 (Son Guaraníes ciento treinta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y dos) IVA incluido. -

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 09:00 horas del 26/10/2022.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofert.
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Gricelda Ojeda Delgado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo